



Castilla-La Mancha



# MANUAL SOLICITUD DE MATRÍCULA 2020 - 21

## Consideraciones previas:

1. Se debe disponer de usuario y contraseña (los mismos que para consultar notas o realizar la preinscripción de admisión), certificado digital o acceso a través de Cl@ve.
2. Si no se dispone de usuario y contraseña, se solicitarán al correo [45005483.eoi@edu.jccm.es](mailto:45005483.eoi@edu.jccm.es) hasta las 14:00 del 15 de julio.

Iniciamos sesión una vez hemos procedido a indicar nuestro usuario y contraseña.



Castilla-La Mancha



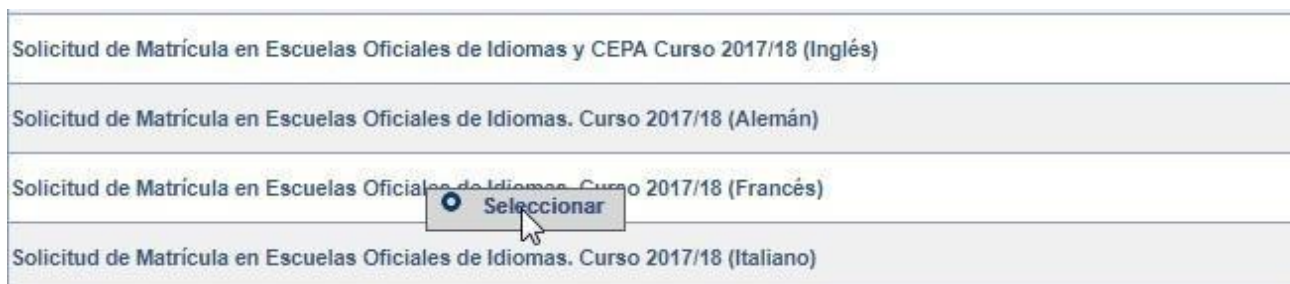
Seleccionamos el módulo “SECRETARÍA VIRTUAL”.



En la esquina superior izquierda desplegamos el menú y seleccionamos “ENVIAR SOLICITUD”.



Seleccionamos la solicitud de matrícula en el idioma en el que nos queremos matricular, para ello colocamos el puntero encima del idioma correspondiente y pinchamos en seleccionar.







Castilla-La Mancha



## Comprobamos los datos personales y consignamos un correo electrónico.

Tramitación por Internet **Solicitud de Matriculación en Escuelas Oficiales de Idiomas 2017**

Cumplimenta la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón "Aceptar" situado en el margen superior derecho de esta pantalla

**DATOS PERSONALES**

Nombre: [input] DNI / Pasap. \* DNI/NIE: [input] Sexo:  Hombre  Mujer \*

Primer apellido: [input] Segundo apellido: [input]

Fecha de nacimiento: 03/10/2000 Correo electrónico: [input] Nacionalidad: española

país de Nacimiento: España Localidad de Nacimiento(SOLO EXTRANJEROS): [input]

Provincia de nacimiento: [input] Municipio de nacimiento: Toledo Localidad de nacimiento: Toledo

Seleccionamos el horario al que deseamos asistir a clase en el 2020 - 21

Mis expedientes

Mis datos

**DATOS DEL CENTRO Y CURSO DE MATRICULACIÓN:**

Curso: 2º de Nivel Básico de Idiomas - Francés (Presencial)

Centro: EOI Raimundo de Toledo

El idioma en el que desea matricularse se imparte en el(s) siguiente(s) horario(s). Seleccione uno:

Lunes y miércoles, de 16:00 a 17:00

Lunes y miércoles, de 17:00 a 19:00

Su elección está supeditada a la disponibilidad horaria del centro, que procederá a asignarle el turno seleccionado o, en su defecto, aquel en el que haya vacantes. Esta información podrá consultarla en el apartado de "Mis Solicitudes" de esta Secretaría Virtual y le será notificada a través del correo electrónico facilitado en sus datos personales.

**PRECIOS PÚBLICOS:**

No debe realizar el pago del precio público correspondiente hasta que su centro le asigne el horario.

Conforme a lo establecido en la resolución de 01/04/2014, por la que se actualizan los precios públicos de las enseñanzas de idiomas, el alumnado que no disfrute de bonificación alguna deberá abonar en concepto de matriculación las siguientes cantidades:

Concepto	Cuantía	Regulación
Apertura de expedientes	23,43€	1ª matriculación de cualquier idioma en centros de CLM (solo alumnos nuevos)
Servicios generales	9,34€	Una vez cada año académico independientemente del número de idiomas en los que se matricule
Matriculación por idioma	51,90€	Una vez por cada idioma en los que se matricule

Para consultar el precio público final que deberá satisfacerse, podrá hacerlo a través del siguiente [enlace](#)

Según lo indicado en la Resolución de 29/04/2015, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para las enseñanzas de idiomas, los

Seleccionamos, si nos corresponden por situación personal, las reducciones o exenciones de precios, autorizaciones a la administración para su comprobación y la documentación que se requiera para comprobar dichos datos.

Mis trámites

Mis expedientes

Mis datos

Para consultar el precio público final que deberá satisfacerse, podrá hacerlo a través del siguiente [enlace](#)

Según lo indicado en la Resolución de 29/04/2015, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para las enseñanzas de idiomas, los miembros de familia numerosa de categoría general tendrán una bonificación del 50%. Así mismo estarán exentos de pago en su totalidad los miembros de familia numerosa de categoría especial, las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos, y el alumnado con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Marque la circunstancia de reducción/exención de precio público que sea procedente:

Bonificación del 50% por pertenecer a familia numerosa de Categoría General N° de título: [input] Fecha de validez: [input]

Exención del 100% por pertenecer a familia numerosa de Categoría Especial N° de título: [input] Fecha de validez: [input]

Exención del 100% por ser víctima de actos terroristas

Exención del 100% por presentar un grado de discapacidad igual o superior al 33%

**AUTORIZACIONES:**

El interesado autoriza a la Administración a acreditar las siguientes circunstancias:

Familia Numerosa de categoría general

Familia Numerosa de categoría especial

Discapacidad igual o superior al 33%

**DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:**

Junto con esta solicitud se adjunta los siguientes documentos:

Carné de familia numerosa de categoría general

Carné de familia numerosa de categoría especial

Informe técnico de discapacidad igual o superior al 33%

Resolución administrativa del reconocimiento de condición de víctima de terrorismo

Pinchamos en aceptar en la esquina superior derecha.

Tramitación por Internet **Solicitud de Matriculación en Escuelas Oficiales de Idiomas 2017**

Cumplimenta la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón "Aceptar" situado en el margen superior derecho de esta pantalla



Castilla-La Mancha



En la siguiente página podremos (1) adjuntar los documentos que se requieren para acogerse a una reducción o exención de precio público. (2) Si no debemos adjuntar nada, seleccionamos cancelar.

Tramitación por Internet

Solicitud de Matriculación en Escuelas Oficiales de Idiomas 2017

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón "Volver".  
Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

Adjuntar documentos

-Tamaño máximo del fichero a subir 5Mb.  
-Tipo de ficheros admitidos para este trámite: PDF.

Debe adjuntar uno a uno todos los documentos que desee pulsando el botón seleccionar archivo o examinar según el navegador que este utilizando. Cuando haya terminado de adjuntar todos los documentos, deberá clicar para cada uno de los documentos una pequeña descripción del contenido de cada uno de ellos que no exceda de 128 caracteres y a continuación pulse el botón aceptar con fondo verde en la parte superior derecha de esta ventana.

Para eliminar un documento marque el check de la izquierda y haga click en el icono en forma de aspa con fondo rojo de la parte superior derecha de esta ventana.

Documento  
Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

No hay documentos adjuntos

1

2

En la siguiente página hacemos click en enviar solicitud en "confirmar".

Si no realizamos este último paso, la solicitud de matrícula no será válida.

Tramitación por Internet

Solicitud de Matriculación en Escuelas Oficiales de Idiomas 2017

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón "Volver".  
Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

DATOS DEL TRÁMITE

Título: [Matriculación en Escuelas Oficiales de Idiomas. Curso 2017/18 (Francés)]

Nº Procedimiento: [ ]

Código SIAC: [SK12]

**¡Atención!** Si no se recibe ninguna comunicación de la EOI es que la solicitud ha sido aceptada en el día y horas seleccionadas y del 1 al 8 de septiembre se deberá realizar el pago por la pasarela de pago de Papás 2.0.